



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

## MINUTA. 5ª SESIÓN ORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta y cinco minutos del diez de junio de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), ubicadas en Calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018* (Comisión Instructora), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en los artículos 52, 53, 55, 69 y 71, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y IV, 46 fracción I, 53, 55, 56, 57, párrafo segundo y 59 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Técnica de la Comisión procedió al pase de lista, verificando que se encontraban presentes la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Myriam Alarcón Reyes, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

De igual modo, se encontraban presentes el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, Licenciado Rubén Geraldo Venegas, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, el Director de Enlace Operativo en representación del Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Licenciado Julio Enrique de la Fuente Rocha, el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Víctor Manuel Camarena Meixueiro, el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano José Antonio Alemán García, el representante suplente del Partido del Trabajo, ciudadano Benjamín Jiménez Melo, el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Armando de Jesús Levy Aguirre, el representante propietario del Partido Encuentro Social, ciudadano Inocencio J. Hernández Hernández y el representante suplente del Partido MORENA, Licenciado Juan Romero Tenorio.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

La Presidenta de la Comisión Instructora solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de*



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

*las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2018.*

### 3. Asuntos Generales.

En ese contexto, los integrantes de la Comisión Instructora aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

De igual forma, toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura.

La Presidenta de la Comisión Instructora solicitó a la Secretaria Técnica proseguir con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó, que el SEGUNDO punto del orden del día, era el siguiente:

*Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2018.*

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente:

- **ACUERDO: IECM/CI-011/5ª. Ord./2018.** Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018* del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2018.

La Consejera Presidenta de la Comisión Instructora, con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, enviara la Minuta aprobada al Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, respectivamente, para su conocimiento.

Asimismo, le instruyó para que remitiera la Minuta a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuera publicada en el portal de internet de este Instituto Electoral.

De igual modo, le instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión, para que en términos de lo establecido en los artículos 56, párrafo segundo del Código y 46, fracción XIX del Reglamento de Sesiones, informara al Presidente de este Instituto Electoral, los acuerdos adoptados en esa sesión.

La Presidenta de la Comisión Instructora solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó, que el TERCER punto del orden del día, era el relativo a "Asuntos Generales".

La Presidenta de la Comisión Instructora, inscribió el siguiente punto:

- Carta dirigida a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales de este Instituto Electoral, con motivo del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018..

Al respecto manifestó:

"Consejeras y Consejeros Distritales:

En la Ciudad de México, el próximo primero de julio se disputarán 243 cargos públicos, y se elegirá por primera vez las figuras de Alcaldías y Concejalías, así como las y los Diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Por ello, es significativo participar activamente en el desarrollo de las elecciones y realizar eficazmente los trabajos que ello implica. Es importante reiterar el compromiso compartido que tenemos para que ustedes y nosotros concedamos el mayor esfuerzo, cada uno, en el marco de nuestras respectivas competencias y atribuciones, sobre todo porque los resultados de nuestra actuación incidirán en la construcción de una democracia incluyente y plural.

El privilegio de participar como Consejero Electoral Distrital se debe ver como el resultado de un proceso de selección minucioso que se logró gracias a la participación, conocimiento y compromiso de cada uno de ustedes; de ahí la convocatoria a que en todo momento se asuma la responsabilidad de ser garante de acciones para salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía y se conduzca dentro de los cauces legales.

Es importante considerar que cada elección ha representado un cambio para nuestra vida democrática; el sistema político constitucional nos ha permitido vivir en democracia y en paz; por tal motivo es fundamental apegarnos a los principios rectores, los cuales generan certeza en los procesos electorales y han sido parte de nuestro trabajo diario.

Para lograr que este proceso electoral se convierta en una fiesta democrática el próximo primero de julio, debemos seguir el camino que hemos construido gracias al esfuerzo, convicción y responsabilidad que todas y todos hemos entregado al servicio de nuestra ciudad y conducimos con apego a la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad".

En ese contexto, la Presidenta de la Comisión Instructora sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido de la carta, para su firma y, posterior, remisión a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con la finalidad de que en la siguiente sesión que celebren los Consejos Distritales, se haga del conocimiento de las Consejeras y los Consejeros.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR  
PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS  
CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO  
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

El representante suplente del Partido MORENA manifestó que la carta dirigida a los integrantes de los Consejos Distritales les recuerda que para el debido cumplimiento de sus funciones, se deben regir por los principios expresados en dicho documento.

En ese sentido señaló, que es correcto el contenido de la carta, dado que especifica instrucciones muy precisas y directrices de operación en la organización de la elección en curso, aspecto, que se ve reforzado con los simulacros, en donde se toma en cuenta la participación de cada Consejo Distrital con los órganos centrales de este Instituto Electoral, lo que hace más pulcro el Proceso Electoral.

Para ello refirió, que las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales deben seguir directrices, atendiendo a los principios de la función electoral, contexto que permitirá reforzar, respecto a que la decisión de los ciudadanos sea respetada sin la menor coacción posible.

Recordó como ejemplo, que hace una semana invitaron a los representantes de los partidos políticos a una reunión de trabajo, relacionada con el Acuerdo de Neutralidad en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5", con respecto a diversas fases del Proceso Electoral.

También manifestó, que el Partido MORENA ha presentado varios procedimientos administrativos sancionadores respecto a acciones ilegales que atentan contra un proceso libre y democrático, relacionados a la negativa de permitir entrar a unidades habitacionales a sus brigadistas o atemorizar a los propios ciudadanos, lo cual crea tensiones innecesarias dentro del Proceso que tendrá bastante participación ciudadana.

En ese contexto, expresó que por parte de este Instituto Electoral han tenido una respuesta favorable, dado que han atendido sus peticiones, dando como ejemplo, la atención por parte de la oficialía electoral, pero a su juicio, consideró que se requiere mayor supervisión y vigilancia del Consejo General y de sus Comisiones. Por eso realizó un llamado, para tener directrices de operación en las diferentes instancias de este Instituto y, con ello, garantizar un buen desarrollo en el citado Proceso Electoral.

Continuó exponiendo, que es correcta la carta y subrayó esos temas, porque consideró que vienen semanas complicadas tanto en logística, como en el sentido de garantizar un ambiente propicio para la libre emisión del voto.

El instituto político que representa creó que esta autoridad electoral administrativa, responsable de la elección local, tiene capacidad y experiencia para llevar a buen puerto las elecciones en curso.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática manifestó, que la carta es un objetivo que fortalece los principios rectores de la función electoral. Le pareció que la misiva es fundamental, puesto que le recuerda a la autoridad electoral distrital la importancia de la elección por la totalidad de los cargos que se van a elegir; cómo deben de conducirse por la propia importancia del referido proceso; y cómo van a desarrollar esos trabajos en la jornada electoral.

Felicitó la iniciativa contenida en la carta, le pareció que sirve como refuerzo, para determinar cómo se deben conducir las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales y, no solamente dichos ciudadanos, sino



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

todos los funcionarios de cada uno de los órganos desconcentrados, este Instituto Electoral, la sede central ha sido vigilante de ese trabajo, aspecto que se ve con los simulacros para el día de la jornada electoral. En ese tenor, consideró que los simulacros permiten corregir aspectos que se pueden presentar el día de la jornada electoral, como ejemplo, mencionó el simulacro del conteo rápido que realizó esta autoridad electoral administrativa.

Por otra parte, expresó que los actores políticos involucrados en el proceso deben conducirse dentro de los cauces legales; admitió que existen diversas quejas, sin embargo, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México las está resolviendo en el sentido de considerarlas infundadas y, no por ustedes, habría que decirlo, dado que este Instituto Electoral solamente sustancia el procedimiento, integra el expediente y lo remite a ese órgano jurisdiccional para que resuelva.

Compartió que debe existir mayor vigilancia para erradicar la violencia, los principales responsables son los partidos políticos, puesto que ésta no se da solamente en las calles, también es verbal y en redes sociales, en donde desacreditan a las personas sin fundamento alguno.

Realizó una invitación a todos los institutos políticos, para que firmen un pacto de civilidad, en el que se comprometan a dar cumplimiento a la normatividad electoral.

Insistió que la misiva cumple un objetivo particular, que la autoridad electoral distrital establezca cómo debe conducirse en el desarrollo de la jornada electoral, a través del cumplimiento de los principios contenidos en la normativa electoral.

El representante propietario del Partido Encuentro Social manifestó, que las acciones que realizan los Consejos Distritales, para seguir los lineamientos del Consejo General de este Instituto Electoral, le parecen correctas, porque reconoce la honestidad y profesionalismo de la autoridad electoral administrativa en su forma de trabajo.

En ese sentido, invitó a las distintas fuerzas políticas que conserven la calma, para evitar actos de violencia, porque la violencia no conduce a nada bueno, la violencia no puede ni debe combatirse con más violencia, por ello, la importancia del mensaje de los integrantes de la Comisión encaminado a fortalecer los esfuerzos que hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México; felicitó esta clase de recomendaciones y realizó un reconocimiento a los integrantes de la Comisión, por la misiva enviada a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.

La Presidenta de la Comisión Instructora agradeció las palabras y refrendó el compromiso de este Instituto Electoral, así como de ese cuerpo colegiado, de conducir el Proceso Electoral dentro de los cauces legales y bajo los principios establecidos en la normativa electoral.

Consideró que cada una de las áreas que conforman al Instituto Electoral, realizó las tareas encomendadas con responsabilidad, para lograr el mejor trabajo en el desarrollo de las diferentes etapas que conforman dicho proceso.

Reiteró que el mensaje dirigido a las Consejeras y los Consejeros Electorales se hará llegar en su momento, así como las recomendaciones esgrimidas en el desarrollo de la sesión de la Comisión Instructora; asimismo,

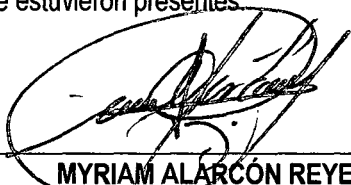


COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

señaló que los integrantes del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto Electoral son sabedores de la responsabilidad de llevar a buen puerto el Proceso Electoral en curso.

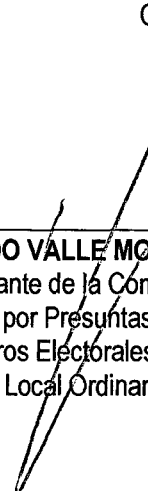
Es por ello, que consideró que la contienda electoral se ha realizado en torno a las diferentes posiciones que representa cada partido político, así como sus ideologías y también las diferencias existentes, pero todo debe ser dentro de un ambiente de cordialidad y respeto, para cada uno de los militantes, candidatos y partidos políticos.

Al no haber más comentarios; agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, a las catorce horas con dos minutos del día diez de junio de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero electoral que estuvieron presentes.



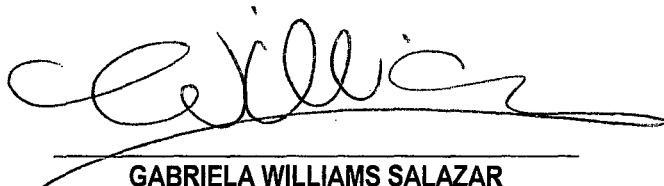
**MYRIAM ALARCÓN REYES**

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional para Instruir los  
Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los  
Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso  
Electoral Local Ordinario 2017-2018



**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Provisional para  
Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las  
Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el  
Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018



**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional para  
Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las  
Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el  
Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018